

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SDES	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SDES-GC-GD-53	Página 1 de 6
		Versión 0	29-06-2021
INFORME EVALUACIÓN DEL COMITÉ			

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PC-MS-MC-039-2024

FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS, PARA APOYAR A LA COMUNIDAD DAMNIFICADA, POR LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ".

PRESUPUESTO OFICIAL: por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$36.395.646,00) M/CTE. Correspondiente a CDP N° DIS 2024000395 de fecha 10 de diciembre de 2024.

Atendiendo lo anterior se realizará la verificación de requisitos del presente proceso de selección de mínima cuantía No. **PC-MS-MC-039-2024**, por la secretaria de desarrollo económico y social encarda del proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, que al tenor establece: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Regulado por Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía versión M- MSMC-02 expedido por Colombia Compra Eficiente,

El SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL procede dejar evidencia del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta económica del proponente que presento propuesta con el menor valor, para lo cual se verifica en la plataforma SECOP II. Dentro de la cual se evidencia que se presentó una oferta con el correspondiente valor:

Referencia de oferta		Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ELEMENTOS AGROPECUARIOS PC-MS-MC-039-2024		SOLUCIONES AGROPECUARIAS SOSTENIBLES S.A.S	Oferta en evaluación	12/23/2024 1:03 PM	36,395,646 COP
No. DE ORDEN RADICACION	No. DE ORDEN EVALUACION	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA	
1	1	SOLUCIONES AGROPECUARIAS SOSTENIBLES S.A.S	01:03 pm del 23 de diciembre del 2024.	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$36.395.646,00) M/CTE.	

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dubin Javier Romero Hormaza	Alexander Montañez Fernández	Dubin Javier Romero Hormaza	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
SDES	Asesor Jurídico	SDES	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SDES	
			MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SDES-GC-GD-53
				Versión 0
INFORME EVALUACIÓN DEL COMITÉ				

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, corresponde verificar los requisitos del oferente con menor precio, de la siguiente forma:

NOMBRE DEL OFERENTE No. 1: SOLUCIONES AGROPECUARIAS SOSTENIBLES S.A.S.

PROPONENTE UNO	
Nombre	SOLUCIONES AGROPECUARIAS SOSTENIBLES S.A.S
Identificación	901669799-6
R. Legal	Rojas Castro Fredy Alonso
Identificación	C.C. 9.399.242 de Gameza
Dirección	Carrera 11 A # 20 - 23 Sogamoso - Boyacá
Teléfono	311 231 2986 – 311 515 8492
E-Mail	solucionesagropecuarias436@gmail.com
Hora radicación oferta	1:03 PM del 23 de diciembre de 2024.
Valor propuesto	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$36.395.646,00) M/CTE.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	CUMPLE	
2. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Código CIU 0161 - 7490 de obligatorio cumplimiento so pena de	N/A	

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dubín Javier Romero Hormaza	Alexander Montañez Fernández	Dubín Javier Romero Hormaza	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
SDES	Asesor Jurídico	SDES	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SDES	
			MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SDES-GC-GD-53
				Versión 0
INFORME EVALUACIÓN DEL COMITÉ				

<p>rechazo.</p> <p>Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.</p>			
<p>3. Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:</p> <p>a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica.</p> <p>b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p>c. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>		CUMPLE	
<p>4. Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.</p> <p>Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:</p> <p>a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.</p> <p>b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.</p> <p>c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.</p> <p>d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución</p>		N/A	N/A

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dubin Javier Romero Hormaza	Alexander Montañez Fernández	Dubin Javier Romero Hormaza	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
SDES	Asesor Jurídico	SDES	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SDES	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SDES-GC-GD-53	Página 4 de 6
		Versión 0	29-06-2021
INFORME EVALUACIÓN DEL COMITÉ			

<p>del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.</p> <p>e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.</p> <p>f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>			
<p>5. Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 Ley 610 de 2000, artículo 4 Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Socotá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.</p>		CUMPLE	
<p>6. Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras</p>		CUMPLE	
<p>7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos</p>		CUMPLE	
<p>8. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona</p>		CUMPLE	

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dubin Javier Romero Hormaza	Alexander Montañez Fernández	Dubin Javier Romero Hormaza	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
SDES	Asesor Jurídico	SDES	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SDES	
			MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SDES-GC-GD-53
				Versión 0
INFORME EVALUACIÓN DEL COMITÉ				

Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.			
9. Fotocopia de la Libreta Militar. del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	CUMPLE		
10. Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación	CUMPLE		
11. Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. Acreditar con documentos que el oferente persona jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013).	CUMPLE		
12. Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	CUMPLE		
13. Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes	CUMPLE		
14. OFERTA ECONÓMICA: Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 2.	CUMPLE		
15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE		
16. MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A		
17. MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO	N/A		
18. DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES	CUMPLE		

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dubín Javier Romero Hormaza	Alexander Montañez Fernández	Dubín Javier Romero Hormaza	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
SDES	Asesor Jurídico	SDES	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SDES	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SDES-GC-GD-53	Página 6 de 6
		Versión 0	29-06-2021
INFORME EVALUACIÓN DEL COMITÉ			

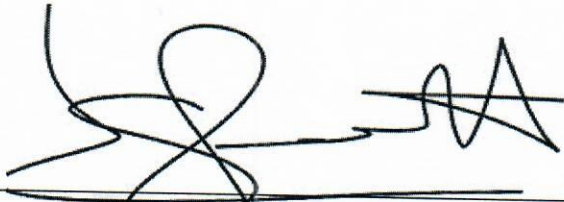
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

<p>La misma se verificará desde la inscripción en CAMARA DE COMERCIO de la persona natural o jurídica, Inscripción como mínimo de UN (01) Años antes del Cierre de la convocatoria. El proponente debe aportar TRES (3) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, iniciados, terminados y liquidado al cierre del presente proceso, los contratos aportados deben tener relación directa con el objeto del contrato.</p> <p>Cada contrato deberá ser mayores o iguales al 70% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresada en SMMMLV. En caso de proponente plural la experiencia se verificará de acuerdo al porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>	CUMPLE	
--	--------	--

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

En atención a lo anterior, el oferente denominando SOLUCIONES AGROPECUARIAS SOSTENIBLES S.A.S "SOLUAGROSAS". **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y económicos formulados en el proceso de selección por tal motivo se le recomienda al representante legal de la entidad aceptar la oferta presentada por el oferente, por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$36.395.646,00) M/CTE**. El presente informe será publicado en el Portal Unico de Contratación – SECOP II a fin de dar cumplimiento en lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Para constancia se suscribe en la Secretaría de Desarrollo Económico y Social el día 23 de diciembre de 2024.


DUBIN JAVIER ROMERO HORMAZA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dubin Javier Romero Hormaza	Alexander Montañez Fernández	Dubin Javier Romero Hormaza	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
SDES	Asesor Jurídico	SDES	Tel: 3227438593	